

Expediente: **18/17**

Carátula: **GIMENEZ JULIANA BENEDICTA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/12/2022 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GIMENEZ, MANUEL ALBERTO-TERCERO

900000000000 - GIMENEZ, YOLANDA ANTONIA-DEMANDADO

27213324042 - GIMENEZ, JULIANA BENEDICTA-ACTOR

20111972401 - GIMENEZ, JOSE HECTOR-HEREDERO DEL TERCERO

900000000000 - GIMENEZ, DOLORES HORTENSIA-DEMANDADO

900000000000 - FLORES, ABRAHAM-DEMANDADO

30716271648835 - NACUL, ISABEL-DEFENSOR DE AUSENTES

900000000000 - GIMENEZ, ALBERTO ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 18/17



H20702584087

JUICIO: GIMENEZ JULIANA BENEDICTA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 18/17.-

SR. JUEZ:

Informo a S.S. que el término probatorio comenzó a correr el 06/06/2022, ofreciendo pruebas las partes en fecha 13/06/2022, y con fecha de último trámite el 06/09/2022.

En el marco del nuevo sistema de oralidad implementado por Acordada N° 1079/18, se realizó la segunda audiencia en fecha 30/08/2022, conforme lo prevé la acordada indicada. En dicha audiencia se produjo la prueba testimonial ofrecida por la parte actora en el cuaderno de pruebas A4, y la prueba confesional ofrecida por la parte tercera en el cuaderno de pruebas T4.

La parte actora ofrece las siguientes pruebas: Instrumental (A1), informativa (A2), inspección ocular (A3) y testimonial (A4).

La parte demandada ofrece las siguientes pruebas: Instrumental (D1).

La parte codemandada ofrece las siguientes pruebas: Documental (T1), informativa (T2), reconocimiento (T3) y confesional (T4). Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción, 28 de diciembre de 2022 .- FMP

Concepción, 28 de diciembre de 2022

Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de 3 días para cada una de las partes y por su orden.- FMP

Actuación firmada en fecha 29/12/2022

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.